

RESOLUCIÓN N°: 2706/22.-

Ramallo, 17 de Marzo de 2022.-

VISTO:

La falta de señalización y demarcación en la intersección de las Rutas Provinciales 1001 y 51 y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario señalizar el cruce de la intersección de ruta provincial 51 y ruta provincial 1001;

Que, lamentablemente se han producido muchos accidentes, ya que los vehículos que ingresan o egresan, más que nada desde la ruta 51, lo hacen a una gran velocidad y ello hace que se encuentren con el cruce de ambas rutas de manera repentina sin tener tiempo a realizar ninguna maniobra;

Que es indispensable que Vialidad Provincial, actúe de manera urgente, con la colocación de cartelería y letreros indicativos de la intersección de las rutas, su iluminación y demarcación;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades de Vialidad Provincial, realicen de manera ----- urgente, la señalización y/o demarcación de la intersección de las rutas Provinciales 1001 y 51 del Partido de Ramallo, a fin de evitar accidentes.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar el desmalezamiento de banquetas en los cuatro sentidos ----- de la intersección.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la oficina principal de Vialidad Provincial, con asiento en la ----- ciudad de La Plata y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE